



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por el estudiante **Darío Alejandro ORTIZ** (DNI. N° 22.529.916) en la cual solicita prórroga de caducidad del Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Química y Física, Plan 1980, versión 0; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la carrera caducó el 1° de Enero del año 2003, según la Resolución del Consejo Superior N° 170/2000.

Que el mencionado estudiante ingresó a la carrera de Profesorado en Química y Física en el año 1991 y sólo le falta rendir la asignatura Física IV (Cód. 2003).

Que el estudiante expresa que por motivos personales y laborales, no pudo cumplir con rendir la única materia que adeuda antes de la caducidad y que es de su interés poder concretar su carrera y dar cierre a una etapa.

Que es conocida la necesidad de docentes en estas disciplinas en la región, y que el título de Profesores en Química y Física está habilitado por la *Unidad Provincial de certificación y alcances de títulos de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba*, a desempeñarse en un importante número de espacios curriculares dentro de la provincia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 32^a del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTÍCULO 1ro.- Prorrogar excepcionalmente la caducidad del Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Química y Física, Plan de Estudios Aprobado por Resolución Decanal N° 040/80 y Resoluciones Rectorales N° 481/80 y 851/80, para el estudiante **Darío Alejandro ORTIZ** (DNI. N° 22.529.916) hasta el **31 de Marzo del año 2016.**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 2do.- Elevar la presente al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

030


Lid. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Teresa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.